



# jokabuz

k

uz

kanpo



ASOCIACIÓN ALAVESA  
DE JUGADORES EN  
REHABILITACIÓN  
ERREABILITAZIOAN DIREN  
ARABAKO JOKALARIEN ELKARTEA



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

ARABAKO FORU ALDUNDIA  
Gizarte Ongizaterako  
Foru Erakundea  
Instituto Foral  
De Bienestar Social  
DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA

CAJA LABORAL  
EUSKADIKO KUTXA

- 1 Artículo  
“Aprobada la Ley del Juego que regula por primera vez las apuestas online”
- 2 Las empresas vascas de apuestas autorizadas podrán operar en Internet con la nueva regulación de Interior
- 3 Entrevista-Testimonio afectado
- 4 El ciudadano responde  
“Juego online”
- 5 Recursos de la ciudad y de la provincia  
“Guía de seguridad en Internet”
- 6 Valoración  
“Lo mejor y lo peor”
- 7 Recomendación  
“Libro y DVD recomendado”
- 8 Opiniones  
“Concurso de Comics”

Edita: ASAJER. Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación

Colaboran: IFBS (Diputación Foral de Álava), Dpto. de Salud y Consumo (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz) y Caja Laboral

Fotografía: Asajer

Diseño: ERDU

Maquetación: KOMUNIKA DIGITAL 2.0

Traducciones: Higan Itzulpen Zerbitzuak

Imprime: Gráficas Vicuña

Depósito Legal: VI - 356 / 07

## Aprobada la Ley del Juego que regula por primera vez las apuestas 'online'

Incluye un amplio paquete de medidas para proteger a menores y también a ludópatas.

Tres meses después de iniciar la tramitación del proyecto de ley de regulación del juego, el Congreso aprobó ayer definitivamente la norma, que incluye las enmiendas que se han incorporado al texto en el Senado, entre ellas un amplio paquete de medidas para reforzar la protección de los consumidores y, sobre todo, de los menores y los/as ludópatas.

Las enmiendas incorporadas a la ley -que regula por primera vez todas las modalidades de juego, incluso las que se hacen por Internet o el móvil- fueron aprobadas en su mayoría por unanimidad.

Una de las principales novedades de la nueva ley es la incorporación de un nuevo impuesto de ámbito estatal cuya recaudación se cederá íntegro a las comunidades autónomas, lo que fue aplaudido por los representantes de los grupos nacionalistas, al considerar que contribuirá a aliviar las finanzas de las administraciones autonómicas.

La Ley del Juego prohíbe a las operadoras de estas actividades conceder préstamos o asistencia financiera a quienes quieran participar en juegos. Al texto se incorpora un artículo para impulsar acciones preventivas dirigidas a la sensibilización y difusión de las buenas prácticas y de los posibles efectos que puede producir una práctica no adecuada. Además, las novedades inciden en la importancia de promocionar actitudes de juego "moderado, no compulsivo y responsable".

Entre las enmiendas destacan las referentes a la protección de los consumidores y a la necesidad de que las políticas de juego contemplen esta actividad como un fenómeno "complejo" en el que se deben combinar acciones preventivas, de sensibilización, intervención, control, y la reparación de los efectos negativos que pueda producir.

Además, los operadores de juego deberán elaborar un plan de medidas para mitigar los posibles efectos perjudiciales del juego, y deberán prestar atención a los grupos en riesgo y advertir que estas actividades están prohibidas para los menores y para las personas incapacitadas legalmente para hacerlo.

Noticias de Gipuzkoa, 13 de Mayo de 2011

# Las empresas vascas de apuestas autorizadas podrán operar en Internet con la nueva regulación de Interior

Las tres firmas adjudicatarias de apuestas que ya cuentan con autorización en Euskadi podrán operar en Internet gracias a una nueva regulación del Departamento de Interior. La normativa está destinada a proporcionar un alto nivel de confianza y seguridad a los usuarios, cuando realicen apuestas en páginas autorizadas de Internet.

Una Orden del Consejero de Interior del 7 de julio, publicada hoy en el Boletín Oficial del País Vasco (13/07/2011), determina el procedimiento para la homologación de los sistemas para la explotación de apuestas a través de sistemas telemáticos por parte de las empresas de apuestas ya autorizadas en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Con esta normativa se culmina el desarrollo del Reglamento de Apuestas de 2005.

La Dirección de Administración Electoral, Juegos y Espectáculos del Departamento de Interior busca garantizar la identidad de las personas intervinientes para salvaguardar los derechos de los participantes y la protección de menores y personas vulnerables, proteger la seguridad y la confidencialidad de los datos personales recabados y contar con mecanismos que aseguren la integridad en las comunicaciones con la persona jugadora.

El proceso al que deberán someterse las tres empresas de apuestas que operan en Euskadi permitirá obtener la confirmación electrónica de la apuesta una vez formalizada, así como garantizar el pago de los premios o la devolución de los importes apostados en caso de anulación de las apuestas.

Los servidores para la explotación de apuestas a través de Internet deberán estar ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco y conectados a la Unidad Central de Apuestas. El sistema de juego permitirá conexiones en línea con las Administraciones Públicas con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de acceso al juego de los usuarios.

Las empresas de apuestas dispondrán de un sitio web accesible por un nombre de dominio que identifique la marca comercial de la empresa de apuestas y corresponda a un dominio ".es".

La página web se presentará al menos en las dos lenguas oficiales. En la página principal aparecerá, en lugar visible, la etiqueta informativa de la prohibición de apostar a menores, así como la advertencia de que la práctica del juego puede crear adicción. También deberá exhibirse información como el nombre de la empresa, el domicilio social y la relación de los locales de apuestas autorizados, así como la fecha de expedición de la autorización administrativa para la organización, explotación y gestión de apuestas.

Entre las medidas previstas, está la inclusión de información de asociaciones especializadas en la ayuda de problemas relacionados con el juego, con enlace a páginas web especializadas en la lucha contra la adicción al juego. La página web no podrá contener publicidad comercial de entidades que presten servicios financieros a las personas jugadoras.

Para proceder a la apertura de la cuenta de jugador la persona usuaria deberá emitir declaración responsable de ser mayor de edad, estar domiciliado en el País Vasco y dar su consentimiento expreso para el almacenamiento de sus datos personales, de su cuenta de jugador y de las apuestas realizadas. La empresa deberá notificar el nombre de usuario y la clave de acceso en una dirección electrónica por el suministrada.

[www.interior.ejgv.euskadi.net](http://www.interior.ejgv.euskadi.net)

## de afectado/a

Hombre 43 años

¿DESDE CUÁNDO TIENES UN PROBLEMA DE ADICCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS?

Empiezo a apostar online a mediados del año 2005. Estoy seis años con problemas con las apuestas y desde el principio me siento enganchado.

¿EMPEZASTE TRATAMIENTO POR DECISIÓN PROPIA?

Empecé el tratamiento porque mi mujer pilló un extracto del banco y ahí tuve que descubrir todo el pastel. Sabía que estaba pillado, pero empecé porque todo salió a la luz y mi mujer y la familia me pusieron las cosas claras y me dijeron que tenía 2 opciones, ayuda o a la calle.

ANTES DE EMPEZAR TRATAMIENTO ¿SABÍAS QUE EXISTEN LAS ADICCIONES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS?

Sabía que había gente enganchada a los videojuegos y a las tragaperras, pero a juegos de dinero por mediación de internet no.

¿ERAS CONSCIENTE, AUNQUE FUERA EN PARTE, DE QUE TENÍAS UN PROBLEMA ?

Por supuesto que sabía que tenía un problema, pero uno muy gordo ,lo que pasa es que pensaba que lo tenía más o menos controlado. Pasaba mis noches dándole vueltas al tema y esperando tener suerte en alguna apuesta para poder parar. Eran mi obsesión, aunque me imagino que en el fondo sabía que la cosa estaba muy difícil y que algún día explotaría, bien por mi parte o bien como pasó, al descubrir mi mujer o alguien de la familia lo que pasaba. De todos modos tenía en teoría todo muy controlado o eso pensaba yo.

¿ POR QUÉ CREES QUE TE ENGANCHASTE ? :

Vi una forma fácil de ganar dinero porque el mundo de las quinielas me gustaba. Al principio encima, gané bastante dinero.

¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA DEDICABAS A LA NUEVA TECNOLOGÍA ?

Para apostar por internet no hace falta mucho tiempo, si sabes un poco como están los equipos por los que vas a apostar, había veces que en 5-10 minutos estaba todo hecho.

SI LA ADICCIÓN ES A INTERNET ¿QUÉ PÁGINAS VISITABAS, EN QUÉ OCUPABAS EL TIEMPO ?¿QUÉ PASABA SI NO PODÍAS CONECTARTE?

Las páginas eran todas relacionadas con apuestas deportivas.

Ocupar el tiempo en apostar poco, más lo ocupaba en ver clasificaciones deportivas. Al poder apostar en poco tiempo y como se puede apostar en cualquier momento, no me preocupaba no poder conectarme, ya lo haría más tarde.

## responde

### JUEGO ONLINE

1. ¿Sabe qué es el Juego de apuestas on line?
2. ¿Juega a algún juego de apuestas online?
3. ¿Conoce a alguien que juegue a juegos online?
4. ¿Cree que en la actualidad se juega más a juegos de azar presenciales como lotería, bingo.. ó a juegos a través de la red?
5. ¿Ha oído hablar sobre la normativa que permite operar en internet a las tres empresas vascas de apuestas

#### *Mujer 51 años, Vitoria-Gasteiz:*

1. He oído hablar de ello, pero no sé como funciona.
2. No.
3. Que yo sepa no conozco a nadie.
4. No lo sé, yo supongo que todavía a juegos presenciales. O por lo menos con la gente que me relaciono juega a juegos normales como lotería, etc ...
5. No tengo ni idea de ese tema.

#### *Hombre 34 años, Vitoria-Gasteiz:*

1. No sé lo que son.
2. No juego a nada.
3. No.
4. Creo que se juega más a lo de siempre pero este tipo de juegos estará en alza.
5. No he oído nada.

#### *Mujer 35 años, Vitoria-Gasteiz:*

1. Sí, jugar a través de internet.
2. No.
3. Sí, un amigo.
4. Supongo que se juega más a lo tradicional, sobre todo en estas fechas.
5. Sé que están abriendo locales en el centro de Vitoria-Gasteiz, pero no sé nada de la ley.

## de la ciudad y de la provincia

### GUÍA DE SEGURIDAD EN INTERNET

Guía para padres sobre seguridad en Internet. Ayudemos a navegar a chicos y chicas con los menores riesgos.



- Qué es Internet
- Para qué sirve Internet
- Algunas palabras
- Los beneficios de Internet
- Los riesgos en Internet
- Reglas básicas para preservar la seguridad de sus hijos e hijas en Internet
- Control del acceso a Internet
- El Messenger (1)
- El Messenger (2)
- Riesgos en relación con el uso de Internet
- La adicción a Internet
- Recursos

## lo mejor del trimestre

Aprobado el VI Plan de Adicciones de la C.A.P.V 2011-2015 (Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13-12-2011)

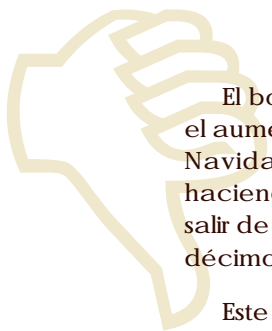
Acuerdo por el que se aprueba el VI Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2011-2015, que es un plan transversal e integrador orientado a ampliar y mejorar las intervenciones que hasta ahora se venían realizando en materia de drogodependencias.

Como principal novedad hay que destacar que incorpora como sujeto de las intervenciones a las adicciones sin sustancia, fundamentalmente la ludopatía (que afecta al 2,5% de la población vasca).

## lo peor del trimestre

El bombardeo de ofertas de juego en estas fechas, y el aumento de 85.000 a 100.000 décimos de la Lotería de Navidad en un momento de dificultad económica, haciendo que la población incremente sus ilusiones de salir de esa situación con la posibilidad de comprar más décimos.

Este año 2011 es en el que creemos que el número que coincide con la boda de la duquesa de Alba, el cumpleaños de Mourinho o el día en que murió Amy Winehouse, nos darán la posibilidad de hacernos ricos/as.





## libro recomendado

### LA LUDOPATÍA: UNA "NUEVA" ENFERMEDAD

Angela Ibañez Cuadrado

Año: 2001

En el año 1980 se hace pública la tercera versión del manual de diagnóstico de la APA (DSM-III), en el aparecía por primera vez una entidad nosológica EL JUEGO PATOLÓGICO encabezando un capítulo denominado: Trastornos del control de los impulsos.

## dvd recomendado



### VOLVERÁS

Dirección: Antonio Chavarrías

País: España

Año: 2002

Interpretación: Tristán Ulloa (Carlos), Unax Ugalde (Ignacio), Elizabeth Cervantes (Marta), ...

Sinopsis:

Hace más de seis años que Ignacio no ve a Carlos, su hermano, pero una noche se lo encuentra casualmente. Carlos tiene serios problemas, es jugador, debe mucho dinero y Marta, su novia, le ha echado de casa. Aunque a Carlos parece que nada le importa, Ignacio se ofrece a ayudarlo, pero sólo faltan cinco días para que se marche a Los Angeles a terminar su carrera de arquitectura. Cinco días a lo largo de los cuales Ignacio irá adentrándose en el mundo sin límites y lleno de riesgos y desafíos de Carlos. Inevitablemente, estos encuentros terminarán por alterar y poner en peligro la vida personal y familiar de Ignacio. Pero cuando intente librarse de la influencia de su hermano, descubrirá que no siempre es fácil volver atrás.

## buzón sugerencias y/u opiniones

Animamos a participar a jóvenes entre 12 y 30 años en el concurso de comics que ha organizado ASAJER (Asociación Alavesa de jugadores en Rehabilitación), en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral de Álava, y con el lema "DECIDE TU APUESTA".

El plazo de presentación es hasta el 2 de Marzo de 2012 y el tema: LOS/AS JÓVENES, LOS JUEGOS DE AZAR Y LAS APUESTAS (ONLINE/OFFLINE). EL JUEGO RESPONSABLE.

Consultar bases en [www.onlinezurekin.org](http://www.onlinezurekin.org)

DECIDE TU APUESTA  
CONCURSO DE CÓMIC  
campaña sobre jóvenes y apuestas

ERABAKI ZURE APUSTUA  
Gazteei eta apustuei buruzko kanpaina

KOMIKIAK LEHIAKETAKO

Administración Organizadora: ASAJER - ASOCIACIÓN ALAVESA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN

Legislación Cultural: Diputación Foral de Álava

Plazo de presentación: hasta el 2 de Marzo de 2012  
Aurkezpen-epoa: 2012ko martxoaren 2era arte

[www.onlinezurekin.org](http://www.onlinezurekin.org)

Legislación - Argintzarria: Gobierno Vasco

Protección de Datos: Diputación Foral de Álava